**UNIVERSIDAD FRÁNCISCOJOSÉ DE CALDAS SEDE TECNOLÓGICA**

**PROYECTO CURRICULAR SISTEMAS**

**HARRY MAURICIO CUESTA**

**LUIS ALEJANDRO BALAGUERA CAÑOLA**

**DANIEL ALEXANDER ESTEPA RINCÓN**

**SERGIO ANDRÉS GUERRERO CEPEDA**

**CODES: 20122078084, 20122078037, 20122078071, 20122078089**

**DOCENTE: JAIRO RUÍZ**

**REFORMA UNIVERSITARIA**

**EDUCACIÓN SUPERIOR, DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN UNIVERSIDAD FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**BOGOTÁ D.C 2015**

De acuerdo con la Constitución, los particulares están habilitados para fundar establecimientos educativos bajo unas condiciones específicas para su creación y gestión, y señala que la comunidad educativa debe participar en la dirección de las instituciones de educación. Establece además que la enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica, de esta forma se da la oportunidad de garantizar la profesionalización y dignificación de la actividad.

Si gobierno es el direccionamiento continuo de acciones para lograr un fin determinado, en cuya cabeza está el gobernante que ejerce el gobierno, producto de la voluntad de la comunidad. En una democracia el gobierno se fundamenta y se legitima en la voluntad y en el pronunciamiento del pueblo como constituyente primario y parte de la propuesta general de la Asamblea Consultiva Universitaria que definen las políticas y las organizaciones académicas de logra evidenciar la participación, es de poco beneficio de acuerdo al modelado en pro de sus funciones establecidas, bajo la calidad de educación que se necesita.

Si bien la participación y la democracia están profundamente relacionadas estas no solamente se aplican en la elección de los representantes y dirigentes dentro de la nacional sino que también son empleadas en diferentes ámbitos como en la educación, la educación superior representada por las Universidades toma el modelo de participación y democracia estipulados en la constitución y en la carta magna para permitirle a los integrantes que conforman las Universidades ejercer su autonomía a la hora de elegir sus dirigentes representantes y todos sus engranajes para su funcionamiento.

En la organizan para ejercer la democracia dentro de la universidad se evidencia de manera no acorde a lo estipulado bajo la cabalidad con el funcionamiento de los diversos mecanismo de participación que garanticen la permanencia de una sociedad participe a las decisiones colectivas, si no que participan en la escogencia de los requerimientos que harían falta para consolidar una representación adecuada de sus miembros.

**PROPUESTA CONSULTIVA**

En concordancia con sus principios rectores, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas entiende la participación de todos los miembros de su Comunidad Universitaria como la más clara expresión de la democracia. La Dirección General se ha de escoger de manera efectiva y por medio de los entes e integrantes que conforman la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La participación deberá ser garantizada para que haya una universidad democrática

**Consejo de Participación Universitaria (CPU)**

Es el órgano de gobierno responsable de la definición de políticas de participación institucional en la Universidad Distrital. Corresponde a este órgano definir mecanismos que permitan la participación de toda la Comunidad Universitaria y en todas las formas que garanticen la construcción de ciudadanía como elemento esencial de la vida universitaria.

**Asamblea Universitaria**

Es la máxima instancia de participación y decisión de la Comunidad Universitaria, convocada por el Consejo Superior Universitario cada ocho (8) años, para evaluar el Estatuto General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y realizar modificaciones parciales o totales del mismo.

**Consejo Estudiantil Universitario.**

Es la organización gremial de los estudiantes de la universidad, en la que confluyen diferentes cosmovisiones, lecturas de la realidad y propuestas que propenden por la defensa de los derechos estudiantiles, la excelencia académica y el fortalecimiento de una universidad crítica y transformadora.

**ELECCIONES**

Es el proceso mediante el cual, la Comunidad Universitaria participa, con el fin de elegir a sus representantes a los Órganos de Gobierno Universitario, a la Asamblea Universitaria y al Consejo Estudiantil Universitario.